



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 6.713.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO HONORARIO
MARÍA JOSÉ GARCÍA BELLALTA, PARA
IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN
EN TEMÁTICAS AMBIENTALES.

LAJA, agosto 31 de 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°6284 del 19/08/2016, que aprueba Proyecto de Puntos Limpios y Capacitación en Temáticas Ambientales;
2. Memo N°06 de fecha 29/08/2016 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con V° B° Sr. Alcalde;
3. Contrato a Honorarios de **María José García Bellalta**, RUT N° 15.307.866-1;
4. Decreto Alcaldicio N° 5686 de fecha 02 de agosto de 2016, que aprueba modificación presupuestaria;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 06.12.2012, que asume cargo de Alcalde, y;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

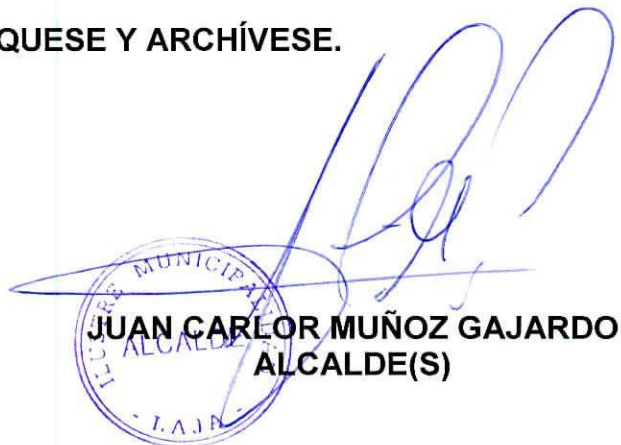
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de **María José García Bellalta**, RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a las cuentas 2104, centro de costos 800201 programa medio ambiente, previa presentación de la boleta, visada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control de Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GISELDA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:-

- DAF
- Dir. Control
- DIMAAO
- SSMM